

**PÚBLICO**  
**3 de octubre de 2005**

**Índice AI: EUR 41/012/2005**

**AU 262/05**  
**Temor por la seguridad**

**ESPAÑA / MARRUECOS**  
**Centenares de migrantes procedentes del África subsahariana**

---

En los próximos días, las vidas de centenares de migrantes del África subsahariana podrían correr peligro si estas personas intentan cruzar la frontera que separa Marruecos de los territorios españoles de Ceuta y Melilla. Esta conclusión se desprende de la muerte de cinco hombres de origen subsahariano, abatidos la noche del 28 de septiembre por disparos de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en la frontera entre Ceuta y Marruecos.

Cada año, miles de migrantes, muchos de ellos de países del África subsahariana, tratan de entrar en los territorios españoles. Su número ha ido aumentando en los últimos meses. En la actualidad centenares de migrantes viven en el norte de Marruecos. Unos 700 intentaron hoy cruzar la frontera de Melilla y se cree que centenares más se aprestan a hacer lo mismo tanto aquí como en la frontera entre Marruecos y Ceuta. Mientras tanto, las redadas que han llevado a cabo las fuerzas de seguridad marroquíes en los últimos tres días en los campamentos improvisados próximos a los territorios españoles han producido al parecer la detención de 400 migrantes, aparentemente por encontrarse ilegalmente en el país, y la destrucción de sus refugios.

El número de migrantes a los que se ha dado muerte o que han sido gravemente lesionados presuntamente a consecuencia de malos tratos o del uso de fuerza excesiva por las fuerzas de seguridad españolas o marroquíes, ha aumentado marcadamente en los últimos meses. El incidente más reciente y más grave ha producido la muerte de cinco hombres de origen subsahariano, y lesiones graves a varios más. Ocurrió la noche del 28 de septiembre cuando varios centenares de personas trataron de entrar en territorio español escalando dos alambradas de cuchillas que separan Ceuta de Marruecos y se les enfrentaron agentes del orden de ambos países. Los cuerpos de dos de los cinco hombres que resultaron muertos se encontraban al parecer del lado español de la valla, y los de los otros tres, del lado marroquí. Aunque se dice que todos ellos presentaban heridas de bala, todavía no está claro qué tipo de munición se utilizó; ni tampoco ha podido establecerse si los disparos provinieron de agentes españoles o marroquíes, o de ambos. Las autoridades españolas y marroquíes han anunciado una investigación conjunta de los incidentes.

La noche del 28 al 29 de agosto del 2005, dos ciudadanos de Camerún perdieron la vida, abatidos al parecer por balas de caucho disparadas a poca distancia por la Guardia Civil española. Se encontraban entre un grupo compuesto por varios centenares de personas que según se informa trataban de escalar la primera de las dos vallas que separan Marruecos de Melilla.

El 29 de septiembre, el gobierno español desplegó en Ceuta y Melilla a casi 500 miembros de la Legión, una fuerza militar especial, para patrullar las fronteras con Marruecos. Las autoridades marroquíes han anunciado que van a enviar 1.600 agentes de seguridad adicionales para patrullar el otro lado de esas fronteras. Amnistía Internacional teme que tanto España como Marruecos puedan estar enviando a la zona a funcionarios del orden que no posean la formación necesaria para enfrentarse a situaciones que requieren control de multitudes, y pongan en peligro de esta forma, la vida de más migrantes.

### **Información complementaria**

Amnistía Internacional reconoce el derecho de los Estados a regular la entrada de extranjeros en sus territorios. Sin embargo, las medidas que se tomen para ello no deben dejar de lado, ni violar, derechos y principios de derechos humanos internacionalmente reconocidos. En virtud de normas internacionales como el Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley y los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, de la ONU, los agentes de las fuerzas de seguridad, al recurrir a la fuerza, deben aplicar los principios de necesidad y de proporcionalidad, y emplear sólo armas de fuego si existe peligro para la vida y no pueden aplicarse medidas menos extremas para responder a tal peligro.

### **ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de forma que lleguen lo antes posible. Envíen cartas tanto a las autoridades españolas (en español o en su propio idioma) como a las marroquíes (en árabe, francés o en su propio idioma):**

- expresando preocupación por la seguridad de cientos de migrantes, principalmente procedentes del África subsahariana, que se cree se aprestan a cruzar la frontera entre Marruecos y los territorios españoles de Ceuta y Melilla;
- pidiendo a las autoridades que tomen medidas de inmediato para asegurar que todos los agentes encargados de hacer cumplir la ley destacados en las fronteras que separan Ceuta y Melilla de Marruecos, se ajustan estrictamente a las normas internacionales que regulan el uso de la fuerza; en particular, que respetan estrictamente los principios de necesidad y de proporcionalidad y que emplean armas de fuego únicamente si hay vidas en peligro y como último recurso para responder a tal peligro;
- acogiendo con satisfacción el compromiso expresado tanto por las autoridades españolas como las marroquíes de investigar la muerte de cinco hombres en la frontera entre Ceuta y Marruecos, ocurridas la noche del 28 de septiembre, y pidiendo que la investigación se realice sin dilación y sea imparcial, exhaustiva e independiente, que se publiquen los resultados, y que se procese a los responsables de las muertes conforme dictan las normas internacionales de justicia procesal;
- pidiendo a las autoridades de ambos países que investiguen la muerte de dos ciudadanos de Camerún, ocurridas entre Marruecos y Melilla la noche del 28 al 29 de agosto del 2005, y se aseguren de que las investigaciones se realizan con prontitud, que son exhaustivas, independientes e imparciales, que se publican los resultados, y que se procesa a los responsables de las muertes conforme dictan las normas internacionales de justicia procesal.

### **LLAMAMIENTOS A:**

#### **España**

Presidente del Gobierno

D. José Luis Rodríguez Zapatero

Presidente del Gobierno

Complejo de la Moncloa

28071 Madrid, España

**Fax: +34 91 3214150**

**Correo electrónico: [jlrzapatero@presidencia.gob.es](mailto:jlrzapatero@presidencia.gob.es)**

**Tratamiento: Señor Presidente del Gobierno / Your Excellency**

**COPIAS A:** Los representantes diplomáticos de España acreditados en su país.

#### **Marruecos**

Primer Ministro de Marruecos

Premier Ministre du Maroc

M. Driss Jettou

Premier Ministre

Palais Royal

Touarga

Rabat, Marruecos

**Fax: +212 37 76 99 95 / 76 17 77**

**Correo electrónico: [courrier@pm.gov.ma](mailto:courrier@pm.gov.ma)**

**Tratamiento: Monsieur le Premier Ministre / Señor Primer Ministro**

**COPIAS A:** los representantes diplomáticos de Marruecos acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 14 de noviembre del 2005.